



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (SIN MANTENIMIENTO Y CON OPCIÓN DE COMPRA) DE UNA BIOTRITURADORA AUTÓNOMA PARA EL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (GRANADA). (EXPTE. SUPNSP-0217).

El Ayuntamiento de Ogíjares (Granada), de conformidad con lo preceptuado en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siguiendo la reglas contenidas en el artículo 117 del mismo cuerpo legal, redacta el presente Pliego a fin de disponer las condiciones técnicas que han de regir el contrato administrativo para el suministro mediante arrendamiento financiero (sin seguro ni mantenimiento y con opción de compra) de una biotrituradora para el área de medio ambiente del Ayuntamiento de Ogíjares (Granada).

1.- OBJETO DEL CONTRATO.-

El presente procedimiento tiene por objeto el suministro de una biotrituradora en la modalidad de arrendamiento financiero sin mantenimiento ni seguro, y con opción de compra con destino al área de medio ambiente en base a las condiciones técnicas que se citan en el presente pliego.

La opción de compra vendrá determinada por el importe del licitador de acuerdo con los criterios de negociación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Estas condiciones técnicas y sus servicios se mantendrán durante el periodo de vigencia del contrato.

2.- CONDICIONES Y CONCEPTOS A CONTRATAR.-

2.1.- La biotrituradora deberá ser nueva y en perfecto estado de funcionamiento.

2.2.- Los gastos de **ENTREGA Y TRANSPORTE** de la máquina será por cuenta del adjudicatario.

2.3.- EL MANTENIMIENTO correrá a Cargo del Ayuntamiento de Ogíjares durante el periodo de los 48 meses.

2.4.- PÓLIZA DE SEGURO.- El seguro de la máquina durante el periodo de los 48 meses correrá a cargo del Ayuntamiento de Ogíjares.

En caso de que la máquina objeto de este procedimiento sea declarada **SINIESTRO TOTAL**, con informe pericial autorizado, en cualquier mes dentro del período total contratado, se cancelará el contrato, suspendiéndose las cuotas mensuales para proceder a su liquidación.

3.- PLAZO DE ENTREGA.-

El plazo de entrega será de 60 días, desde la fecha de formalización del contrato sin perjuicio de la reducción de este plazo de acuerdo con la oferta final a la vista de que esto constituye un criterio de negociación.

4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA BIOTRITURADORA.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

- **TIPO DE MAQUINARIA:** biotrituradora autónoma.
- **NUMERO DE MÁQUINAS:** 1.
- **MOTOR:** diesel.
- **POTENCIA:** Mínimo 40 Cv.
- **EQUIPAMIENTO BÁSICO DE LA MAQUINARIA:**
 - tipo: autónomo.
 - sistema arranque eléctrico
 - Refrigeración: por agua.
 - Diámetro de corte máximo: mínimo 15 cm.
 - Rodillos alimentación hidráulicos: 2
 - Sistema de corte: cuchillas.
 - Cuchillas de corte: 3 (2 cuchillas reversibles y 1 contra-cuchilla).
 - Sistema alimentación: 2 rodillos.
 - Producción: mínimo 10-12 m³/hora
 - Sistema antiatacos: sí.
 - Chimenea: giratoria 360º, permite descarga mínima a 2.350 m.
 - Remolque homologado, control electrónico NO stress.
 - Freno de inercia
 - Dimensiones: 370 x 126 x 240 cm
 - Peso: menos de 750 kg de sobrecarga de trabajo.
 - 1 rueda de repuesto.

5.- GARANTÍA Y RECEPCIÓN.

Se establece como garantía mínima 1 año o la establecida por el fabricante/proveedor en caso de que ésta sea mayor.

La máquina biotrituradora se entregará por el adjudicatario con toda la documentación en regla para poder ser explotado, siendo por cuenta del mismo todos los gastos que se deriven de la entrega, en las dependencias municipales sitas en la C/ Veracruz nº 1 de Ogíjares (Granada).

El adjudicatario entregará asimismo los manuales técnicos y todos aquellos accesorios y herramientas necesarios para su normal funcionamiento.